



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**  
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Solicitar al poder ejecutivo provincial, y a través de este, al titular del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Matías Lanusse, para que informe a esta Honorable Cámara, por escrito y en carácter urgente, los siguientes puntos vinculados referidos al cierre de 3 casinos en la Provincia de Buenos Aires, en las localidades de Valeria del Mar, Mar de Ajó y Necochea, así como el Bingo de Temperley.

1 – Detallar las causas y los fundamentos que llevaron al cierre de las tres salas de casino y la sala de bingo.

2 – Informar sobre las alternativas que se manejan para que los trabajadores de las salas de casino y del bingo antes mencionados, puedan continuar trabajando.

3 – Indicar los programas y medidas llevadas a cabo para prevenir y tratar la ludopatía.

4- Explicar lo trabajado hasta la fecha desde el Programa de Prevención y Asistencia al Juego Compulsivo de la Provincia de Buenos Aires.

5 - Informar sí el programa mencionado anteriormente sufrió una reducción presupuestaria con respecto a años anteriores.

6 – Informar sobre la cantidad de centros de consulta y asistencia estatales dirigidos a ludópatas, así como la cantidad de pacientes bajo tratamiento existentes en territorio bonaerense.

  
JAVIER FARÓN  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

7 - Indicar sí el cierre de las salas de juego y bingo mencionadas, perjudicaría la financiación del Programa mencionado en el punto 3.

8 - Informar toda otra situación que refiera a este pedido.

JAVIER FARONI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.





*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**FUNDAMENTOS**

La presente solicitud se funda en el cierre de 3 casinos de la Provincia de Buenos Aires ubicados en las localidades de Mar de Ajó, Valeria del Mar y Necochea, así como el bingo de Temperley (cuya concesión tiene la empresa Codere, con prórroga vencida en diciembre de 2017), con el objetivo de reducir el acceso al juego y la lucha contra la ludopatía.

En primer lugar, cabe mencionar que la medida antes mencionada, impacta directamente sobre puestos de trabajo, por lo que el ejecutivo provincial debe analizar variantes y alternativas que permitan a los trabajadores poder continuar con su trabajo.

En suma, si realmente se tratara de una iniciativa que va hacia la lucha contra la ludopatía, resulta extraño entonces que el presupuesto para el Programa de Prevención y Asistencia al Juego Compulsivo de la Provincia de Buenos Aires se haya visto disminuido para el ejercicio 2018 con respecto al anterior.

En este sentido, desde la Asociación Gremial de Administración, Maestranza y Servicios de Casinos (AMS) y la Asociación de Empleados de Casino (AECN) enfatizaron que "la supuesta lucha contra la ludopatía choca de frente con la política provincial de vaciamiento de los centros de atención a las víctimas de ese flagelo, con estas medidas solo se direcciona al apostador a recurrir al juego privado.

Por otro lado, resulta importante analizar que tras 23 años de adjudicaciones directas, se procedió desde la Provincia a llamar a licitación para el manejo de 3.860 máquinas tragamonedas en territorio bonaerense, dado que si analizamos el artículo 37 de la Constitución Provincial, resulta contradictorio al indicar que indica que "la Provincia se reserva, como derecho

JAVIER FARONI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. A.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

no delegado al Estado Federal, la administración y explotación de todos los casinos y salas de juegos relativas a los mismos, existentes o a crearse; en tal sentido esta Constitución no admite la privatización o concesión de la banca estatal a través de ninguna forma jurídica".

En el caso específico de las máquinas tragamonedas, el Gobierno bonaerense acaba de autorizar días atrás, el llamado a licitación pública para la contratación de éstas en los dos casinos de Mar del Plata, así como los de Miramar, Monte Hermoso, Pinamar, Tigre y Tandil, por un lapso de 20 años.

En este sentido, entonces se estaría procediendo de alguna manera a privatizar actividades y cuestiones propias y excluyentes de la Provincia, dado que el artículo 37 de la Carta Magna Provincial, no admite su privatización.

Por último, resulta esencial destacar que resulta fundamental profundizar las políticas públicas en materia de prevención de la ludopatía, profundizando las campañas de concientización en la vía pública, en los medios de comunicación así como en las redes sociales, para llegar sobre todo, a los jóvenes que se encuentran padeciendo este flagelo.

Que así como hay que profundizar las políticas de prevención, se debe proceder a ampliar los centro de atención dirigidos a la asistencia de ludópatas, así como mejorar sus condiciones de atención, para brindar una correcta atención al paciente y su entorno familiar.

Por todo lo expuesto, agradezco a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo la presente solicitud de informes.

JAVIER FARONI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.